

REPÚBLICA DE COLOMBIA**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte

(2020)

RADICADO No. 2019-00494

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA

DEMANDADA: C.I. ECOENERGETICOS SAS

Previo a la elaboración de los oficios ordenados en auto del 06 de marzo de 2020, se DISPONE:

Por secretaría **OFICIESE** a la DIAN solicitándole la liquidación definitiva y en firme, debidamente especificada, del crédito que allí se cobra y de las costas respecto del contribuyente y aquí demandada C.I. ECOENERGETICOS SAS, de conformidad con el art. 465 del C.G.P.

Indíquele que dicha información debe ser rendida en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ**

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c51780185e0ce859472ebe17650c201aeb97de85474270ddb80c1a8df9b5f79**

Documento generado en 13/10/2020 08:56:17 p.m.